



PE-PE-MIPG-PL5

Versión: 3

PLAN DE GASTO PUBLICO DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DE  
CHAPARRAL TOLIMA

Página 1 de 17


### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
2	20/01/2022	Actualización general del documento
3	11/01/2023	Actualización general del documento



<b>Elaboró:</b> Área Mantenimiento y Profesional Universitaria Área Financiera y Recursos Físicos	<b>Actualizó:</b> Yenny Paola Suarez	<b>Revisó:</b> Comité MIPG	<b>Aprobó:</b> Comité MIPG
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b> Profesional Universitaria Área Financiera y Recursos Físicos	<b>Cargo:</b> Comité MIPG	<b>Cargo:</b> Comité MIPG
<b>Fecha:</b> 18/01/2021	<b>Fecha:</b> 05/01/2023	<b>Fecha:</b> 10/01/2022	<b>Fecha:</b> 11/01/2023


“Documento protegido. Prohibida su reproducción parcial o total”

 <p>HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4</p>	<b>PE-PE-MIPG-PL5</b>	Versión: 3
	PLAN DE GASTO PUBLICO DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DE CHAPARRAL TOLIMA	Página 2 de 17

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Acuerdo por el cual se aprueba Presupuesto de Ingreso y Gastos Vigencia 2023	4
3. Considerando	4
4. Artículo 1° Se fija el presupuesto de ingresos en partidas globales	4
5. Artículo 2° Se fija el presupuesto de gastos en partidas globales	5
6. Disposiciones Generales	5
7. Desagregación Presupuestal Vigencia 2023	8
8. Formatos de Seguimiento Presupuesto Ingresos y Gastos	17



 <p>HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4</p>	<b>PE-PE-MIPG-PL5</b>	Versión: 3
	PLAN DE GASTO PUBLICO DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DE CHAPARRAL TOLIMA	Página 3 de 17

## INTRODUCCIÓN

El **Plan de Gasto Público** es un instrumento de planeación y programación anual, que permite orientar el quehacer institucional, acorde con los recursos presupuestales asignados y compromisos establecidos en la vigencia.

En este sentido, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), El Hospital San Juan Bautista E.S.E de Chaparral - Tolima comprometida con la gestión transparente y con la austeridad en el gasto, mediante acuerdo No. 11 del 9 de diciembre de 2022 de la junta directiva aprobó y fijo el presupuesto de ingresos y gastos en partidas globales para la vigencia 2023.





E.S.E. NIVEL II  
NIT 890.701.459-4

PE-PE-MIPG-PL5

Versión: 3

PLAN DE GASTO PUBLICO DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DE  
CHAPARRAL TOLIMA

Página 4 de 17



**Hospital  
San Juan Bautista E.S.E.**  
Nit 890.701.459-4  
Chaparral - Tolima

### ACUERDO N° 11 DE 2022 (Diciembre 9)

POR EL CUAL SE APRUEBA Y FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EN PARTIDAS GLOBALES DE CHAPARRAL - TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - E.S.E. DE CHAPARRAL - TOLIMA, en uso de sus atribuciones legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Salud del Tolima mediante Circular N° 547 del 14 de Octubre de 2022, estableció los lineamientos y orientaciones generales de programación presupuestal de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2023.

Que el HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL, proyecta el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, el cual debe ser aprobado y fijado por la Junta Directiva, que de acuerdo a los lineamientos de la Circular 0547 de 2021, al Artículo 16 de la ley 1966 de 2019 y Resolución 2794 de 2021 del Ministerio de Hacienda se proyecta con base al Estado de Actividad Financiera, económica y Social a 31 de Diciembre de 2021 actualizado con la inflación proyectada por el Banco de la Republica para la vigencia 2022. (inflación proyectada 2022- 3%).

Que, elaboradas las proyecciones de Ingresos y Gastos, se estimó para la vigencia fiscal 2023 un presupuesto Inicial de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE. (**\$38.834.522.501**).

Que, conforme a lo anterior, la Junta Directiva procede a fijar el estimativo del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA para la vigencia 2023, por lo tanto, de conformidad con sus competencias,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°: FIJAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS** del Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre 2023 en la suma de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE. (**\$38.834.522.501**), conforme al siguiente detalle:

*La Salud de los Grandes Nos Une*

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. 143  
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co  
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co ✓



Acuerdo No. 11 de 2022 por el cual se aprueba y fija el presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2023 del Hospital San Juan Bautista – ESE

CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	2.000
INGRESOS CORRIENTES	29.299.840.989
RECURSOS DE CAPITAL	3.500.000
CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	9.531.179.512
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>38.834.522.501</b>

**ARTÍCULO 2º: FIJAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS** del Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre 2023 en la suma de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE. (**\$38.834.522.501**), conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.397.122.755
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	10.000.000
GASTOS DE INVERSION	60.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	25.094.305.197
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES ESTIMADAS	7.273.094.549
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>38.834.522.501</b>


  
 VIGILADO Supersalud  
Por la Subdirección de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de Salud

### ARTÍCULO 3º: DISPOSICIONES GENERALES

Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de los Decretos 111 y 115 de 1996 y deben aplicarse en armonía con lo siguiente:

- Concédase facultades al Gerente del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral, el amparo para realizar los movimientos de traslados, créditos y contracréditos dentro del presupuesto de la vigencia 2023.
- Esta E.S.E., dará estricto cumplimiento a las normas presupuestales y fiscales que le sean aplicables, para lo cual la Gerencia desarrollará los procesos de autocontrol y vigilancia necesarios, sin perjuicio de las funciones del Revisor Fiscal y de los organismos de control.
- Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro, se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

*La Salud de los Grandes Nos Une*

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. 143  
[www.hospitalsanjuanbautista.gov.co](http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co) – Correos: [gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co)  
[financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co) - [ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co)



**Hospital  
San Juan Bautista E.S.E.**  
Nit 890.701.459-4  
Chaparral - Tolima

Acuerdo No. 11 de 2022 por el cual se aprueba y fija el presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2023 del Hospital San Juan Bautista – ESE

- d. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.
- e. Prohibase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos, cuando no reúnan los requisitos legales. El Representante Legal y/u ordenador del gasto o en quien este haya delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.
- f. Esta E.S.E. ejercerá seguimiento financiero permanente a los estimativos de recaudo de sus recursos propios y rentas cedidas y destinación especial prevista en sus presupuestos, para lo cual se adoptarán las medidas necesarias. En ningún caso se podrá asignar partidas con cargo al tesoro público, para financiar bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales y en general, remuneraciones extralegales, so pretexto de desarrollar programas de capacitación y de bienestar social, salvo que el reconocimiento de los derechos adquiridos, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- g. Además de la responsabilidad penal a que haya lugar, serán solidariamente responsables de los perjuicios que puedan ocasionar por sus comportamientos:
1. Los ordenadores del gasto u otro funcionario que asuma a nombre de la E.S.E., obligaciones no autorizadas por la ley o expidan giros para el pago de las mismas.
  2. Los funcionarios que contabilicen y registren presupuestalmente obligaciones contraídas contra expresa prohibición o elaboren giros para el pago de las mismas.
  3. Los ordenadores, pagadores, auditores y demás funcionarios responsables que, estando disponibles los fondos y legalizados los compromisos, demoren sin justa causa la cancelación o pago de las obligaciones contraídas por el hospital, incurrirán en causal de mala conducta.
- h. Los contratos que se celebren están limitados en cuanto al monto disponible de la apropiación presupuestal.
- i. Las partidas de gastos contenidas en los acuerdos se ejecutarán mediante el giro de cheques, transferencias bancarias, destinados a atender los compromisos legales asumidos que deban cubrirse directamente por la tesorería o pagaduría de la entidad y con estricta sujeción a los requisitos de pagos establecidos en el Manual de control fiscal para Organismos del Sistema de Salud.
- j. La Contraloría Departamental ejercerá la vigilancia de la ejecución de presupuesto. En desarrollo de este control fiscalizará las operaciones de recibido de dinero. Su incorporación al presupuesto, su conservación, guarda y compromiso.

VIGILADO  
Supersalud  
Por la Contraloría del Sistema de Salud

*La Salud de los Grandes Nos Une*

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. 143  
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co  
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co



Acuerdo No. 11 de 2022 por el cual se aprueba y fija el presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2023 del Hospital San Juan Bautista – ESE

**ARTÍCULO 4°:** La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas, será del Gerente, quien presentará un informe de desagregación a la Junta directiva, En virtud de lo anterior será facultad del Gerente realizar los movimientos indispensables para el normal funcionamiento de la entidad entre los rubros objetos de la desagregación.


**ARTÍCULO 5°:** Autorizar al Gerente del Hospital para que mediante acto administrativo desagregue las cuentas por pagar una vez se realice el cierre contable y presupuestal.

**ARTÍCULO 6°:** Autorizar al representante legal del Hospital, para que incorpore al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, por Resolución, los saldos de Caja y Bancos a 31 de diciembre de 2022, en el gasto al rubro de mantenimiento los recursos propios y los saldos de las cuentas bancarias de destinación específica al rubro de cuentas por pagar de los contratos y/o convenios interadministrativos que los originó. Esta Resolución de incorporación, será presentada en la siguiente Junta Directiva, para su refrendación.

VIGILADO  
Superintendencia  
de Salud

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Chaparral – Tolima, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

  
**JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS**  
Secretario de Educación  
Presidente delegado de la Junta Directiva

  
**SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA**  
Gerente Hospital San Juan Bautista E.S.E  
Secretaria de la Junta Directiva

Proyectó: Yenny Paola Suarez Padilla, Prof. Financiera

*La Salud de los Grandes Nos Une*

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. 143  
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co  
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co

**DESAGREGACION PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2023**

“Documento protegido. Prohibida su reproducción parcial o total”

## 1. INGRESOS

RUBRO / CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2023
<b>1 INGRESOS</b>	<b>38.834.522.501</b>
<b>10 disponibilidad Inicial</b>	<b>2.000</b>
1001 caja	1.000
1002 bancos	1.000
<b>11 ingresos Corrientes</b>	
<b>1102 ingresos no tributarios</b>	
<b>110205 Venta de bienes y servicios</b>	
<b>110205001 Ventas de establecimientos de mercado</b>	
<b>11020500109 Servicios para la comunidad, sociales y</b>	<b>38.831.019.501</b>
<b>1102050010902 Servicios de Salud</b>	
<b>110205001090201 Régimen Subsidiado</b>	
<b>11020500109020101 Capitado</b>	
1102050010902010101 Capitado Vigencia Actual	6.000.000.000
1102050010902010102 Capitado Vigencia Anterior	800.000.000
<b>11020500109020102 No Capitado</b>	
1102050010902010201 Subs. No Capitado Vigencia Actual	15.002.630.801
1102050010902010202 Subs. No Capitado Vigencia Anterior	5.648.178.512
11020500109020103 cuotas de Recuperación	5.000.000
<b>110205001090202 régimen Contributivo</b>	
<b>11020500109020202 No Capitado</b>	
1102050010902020201 Contrib. No capitado Vigencia Actual	5.050.000.000
1102050010902020202 Contrib. No capitado Vigencia Anterior	2.000.000.000
11020500109020203 cuotas moderadoras y Copagos Vig Actual	150.000.000
<b>110205001090203 plan de Intervenciones Colectivas</b>	
<b>11020500109020301 departamento - Distrito</b>	
1102050010902030101 recursos ETV	71.210.188
<b>110205001090204 eventos Catastróficos y Accidentes de Tr</b>	
11020500109020401 Adres Vigencia Actual	130.000.000
11020500109020402 Adres Vigencia Anterior	10.000.000
<b>110205001090205 Seguro Obligatorio de Accidentes de Trán</b>	
11020500109020501 SOAT Vigencia Actual	800.000.000
11020500109020502 SOAT Vigencia Anterior	420.000.000
<b>110205001090206 Administradoras de Riesgos Laborales</b>	
11020500109020601 ARL Vigencia Actual	60.000.000
11020500109020602 ARL Vigencia Anterior	10.000.000
<b>110205001090207 Fuerzas militares</b>	
11020500109020701 Fuerzas Militares Vigencia Actual	500.000.000
11020500109020702 Fuerzas Militares Vigencia Anterior	200.000.000



RUBRO / CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2023
<b>110205001090208 Policia Nacional</b>	
11020500109020801 Policia Nacional Vigencia Actual	130.000.000
11020500109020802 Policia Nacional Vigencia Anterior	50.000.000
<b>110205001090209 IPS Privadas</b>	
11020500109020901 IPS Privadas Vigencia Actual	320.000.000
11020500109020902 IPS Privadas Vigencia Anterior	100.000.000
<b>110205001090210 IPS Públicas</b>	
11020500109021001 IPS Pública Vigencia Actual	1.000.000
11020500109021002 IPS Pública Vigencia Anterior	1.000.000
<b>110205001090213 Particulares</b>	
11020500109021301 Particulares Vigencia Actual	200.000.000
11020500109021302 Particulares Vigencia Anterior	15.000.000
<b>110205001090215 Atención a la población pobre no afiliad</b>	
<b>11020500109021501 Del Municipio</b>	
1102050010902150101 Atención a la población pobre no afiliad	50.000.000
1102050010902150102 Atención a la población pobre no afiliado anterior	10.000.000
<b>11020500109021502 Del Departamento</b>	
1102050010902150201 Atención a la Población Pobre no Afiliad	50.000.000
1102050010902150202 Atención a la Población Pobre no Afiliado anterior	10.000.000
<b>110205001090216 Fondo Nacional de Salud de las Personas</b>	
11020500109021601 PPL Vigencia Actual	70.000.000
11020500109021602 PPL Vigencia Anterior	15.000.000
<b>110205001090217 Medicina Prepagada</b>	
11020500109021701 Medicina Prepagada Vigencia Actual	10.000.000
11020500109021702 Medicina Prepagada Vigencia Anterior	2.000.000
<b>110205001090218 Otras ventas de servicios de salud</b>	
<b>11020500109021801 Magisterio</b>	
1102050010902180101 Magisterio Vigencia Actual	550.000.000
1102050010902180102 Magisterio Vigencia Anterior	200.000.000
<b>1102050010903 Otros Ingresos</b>	
<b>110205001090301 Otros (Aprovechamiento)</b>	
11020500109030101 Otros (Aprovechamiento) Vigencia Actual	150.000.000
11020500109030101 Otros (Aprovechamiento) Vigencia Anterior	40.000.000
<b>110206 Transferencias corrientes</b>	<b>1.000</b>
110206001 Sistema General de Participaciones	
11020600102 Participación para Salud	
1102060010202 Salud Pública	
110206001020201 Departamental	
11020600102020101 Contrato Interadministrativo Actual	
11020600102020102 Contrato Interadministrativo Vigencia Anterior	1.000
12 Recursos de capital	
<b>1205 Rendimientos financieros</b>	<b>3.500.000</b>

RUBRO / CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2023
120502 Depósitos	3.500.000

## 2. GASTOS

RUBRO / CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2023
<b>2 GASTOS</b>	
<b>21 FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>211 GASTOS DE PERSONAL</b>	
<b>21101 Planta de Personal Permanente</b>	
2110101 Factores constitutivos de Salario	
2110101001 Factores Salariales Comunes	
211010100101 Sueldo Básico	
21101010010101 Sueldo	646.576.308
21101010010102 Sueldos de Vacaciones	44.582.701
211010100102 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	2.060.000
211010100103 Gastos de Representación	35.287.835
211010100104 Subsidio de Alimentación	149.863
211010100105 Auxilio de Transporte	241.374
211010100106 Prima de Servicios	39.130.606
211010100107 Bonificación por Servicios Prestados	20.416.040
211010100108 Prestaciones Sociales	
21101010010801 Prima de Navidad	64.392.849
21101010010802 Prima de Vacaciones	30.908.568
2110101002 Factores Salariales Especiales	
211010100206 Primas Extraordinarias	
21101010020601 Bonificación Especial Permanente	3.600
211010100221 Quinquenios	
21101010022102 Beneficios a los empleados a largo plazo	2.579.171
2110102 Contribuciones Inherentes a la nómina	
2110102001 Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	78.405.756
2110102002 Aportes a la Seguridad Social en Salud	61.282.660
2110102003 Aportes de Cesantías	
211010200301 Cesantías	47.767.978
211010200302 Interés Cesantías	6.252.157
2110102004 Aportes a Cajas de Compensación Familiar	30.410.118
2110102005 Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	13.898.593
2110102006 Aportes al ICBF	22.807.588

RUBRO / CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2023
2110102007 Aportes al SENA	15.205.059
2110103 Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	
2110103001 Prestaciones Sociales	
211010300102 Indemnización por Vacaciones	8.000.000
211010300103 Bonificación Especial de Recreación	3.592.091
2110103009 Prima Técnica No Salarial	16.632.286
21102 Personal Supernumerario	
2110201 Factores Constitutivos de Salario	
2110201001 Factores Salariales Comunes	
211020100101 Sueldo Básico Supernumerarios	
21102010010101 Sueldo Supernumerarios	940.585.000
21102010010102 Sueldos de Vacaciones Supernumerarios	65.116.000
211020100102 Horas Extras, dominic, fest Personal Supernumerarios	41.946.000
211020100104 Subsidio Alimentación Supernumerarios	37.166.000
211020100105 Auxilio de Transporte Supernumerarios	58.895.000
211020100106 Prima de Servicios Supernumerarios	66.976.514
211020100107 Bonificación por Servicios Prestados Supernumerarios	34.977.000
211020100108 Prestaciones Sociales Supernumerarios	
21102010010801 Prima de Navidad Supernumerarios	96.899.000
21102010010802 Prima de Vacaciones Supernumerarios	46.512.000
2110202 Contribuciones Inherentes a la nomina Supernumerarios	
2110202001 Aportes a la Seguridad Social en Pensiones Supernumerarios	122.101.000
<b>2110202002 Aportes a la Seguridad Social en Salud Supernumerarios</b>	86.488.000
<b>2110202003 Aportes de Cesantías Supernumerarios</b>	
211020200301 Cesantías Supernumerarios	131.926.000
<b>211020200302 Interés Cesantías Supernumerarios</b>	15.311.000
<b>2110202004 Aportes a Cajas Compensación Familiar Supernumerarios</b>	52.314.000
2110202005 Aportes Grales al Sistema de Riesgos Laborales Supernumerarios	24.787.000
2110202006 Aportes al ICBF Supernumerarios	39.236.000
2110202007 Aportes al SENA Supernumerarios	26.157.000
2110203 Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	
2110203001 Prestaciones Sociales Supernumerarios	
211020300102 Indemnización Vacaciones Supernumerarios	20.000.000
211020300103 Bonificación Especial de Recreación Supernumerarios	5.225.000
212 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
21201 Adquisición de Activos No Financieros	
2120101 Activos Fijos	
2120101003 Maquinaria y Equipo	

RUBRO / CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2023
<b>212010100303 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>	
21201010030302 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	100.000.000
212010100304 Maquinaria y Equipos Eléctricos	
21201010030406 Otro Equipo Eléctrico y sus partes y piezas	20.000.000
212010100306 Aparatos Médicos, instrumentos ópticos y de Precisión	
21201010030601 Aparatos Médicos y Quirúrgicos y Aparatos Ortésicos y Protésicos	100.000.000
2120101004 Activos Fijos no clasificados como Maquinaria y Equipo	
212010100401 Muebles, Instrumentos Musicales, Artículos de Deportes y Antigüedades	
21201010040101 Muebles	
2120101004010104 Muebles del tipo utilizado en la oficina	
2120101004010104 Otros Muebles NCP	45.000.000
2120101005 Otros activos fijos	
212010100502 Productos de la propiedad intelectual	
<b>21201010050203 Programas de informática y bases de datos</b>	
<b>2120101005020301 Programas de informática</b>	
212010100502030101 Paquetes de software	70.000.000
<b>21202 Adquisiciones Diferentes de Activos</b>	
2120201 MATERIALES Y SUMINISTROS	
2120201002 Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco, Textiles prendas de vestir	
212020100201 Dotación	105.198.000
212020100202 Ropería	13.426.000
<b>2120201003 Otros Bienes Transportables</b>	
<b>212020100301 Combustible</b>	96.000.000
212020100302 Papelería y Materiales de Oficina	312.294.000
212020100303 Impresos y Publicaciones	9.200.000
212020100304 Elementos de Aseo	44.205.000
212020100305 Vajilla y Menaje	21.873.000
2120201005 Materiales para Mantenimiento Áreas Administrativas	350.000.000
2120202 Adquisición de Servicios	
<b>2120202006 Servicios de Alojamiento, Suministro de Comidas y Bebidas, Servicios de Transporte, Servicios de distribución de Electricidad, gas y Agua</b>	
212020200601 Servicio de Mensajería	8.000.000
212020200602 Transporte	15.680.000
<b>2120202007 Servicios Financieros y Servicios Conexos</b>	
212020200701 Seguros	180.675.640
212020200702 Arrendamientos	52.752.000
2120202008 Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Producción	
212020200801 Servicios Administrativos	546.200.000

RUBRO / CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2023
212020200802 Servicios Públicos	308.000.000
212020200803 Servicios de Telecomunicaciones	75.200.000
212020200804 Capacitaciones	5.000.000
212020200805 Bienestar Social	177.902.082
212020200806 Servicios de Mantenimiento para Áreas Administrativas	260.000.000
212020200807 Honorarios Integrantes Junta Directiva	
2120202009 Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
212020200901 Pagos a Otras IPS	20.000.000
2120202010 Viáticos de los Funcionarios en Comisión	144.000.000
218 Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	
21801 Impuestos	
2180114 Gravamen a los Movimientos Financieros	9.785.000
21804 Contribuciones	
2180401 Cuota de Fiscalización y Auditaje	56.908.169
2180407 Contribución de Vigilancia, Supersalud	18.651.000
<b>21805 Multas, Sanciones e Intereses de Mora</b>	
<b>2180501 Multas y Sanciones</b>	
<b>2180501004 Sanciones Administrativas</b>	10.000.000
<b>2180502 Intereses de Mora</b>	
<b>2180502001 Intereses de Mora - Acuerdo Transaccional</b>	10.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6.289.150.606</b>
<b>217 Disminución de Pasivos</b>	
21706 Financiación de Déficit Fiscal	
2170601 Gastos de Personal Vigencias Anteriores	2.881.934.980
2170602 Adquisición de Bienes y Servicios Vigencias Anteriores	798.945.366
2170603 Transferencias Corrientes Vigencias Anteriores	756.371.298
2170607 Gastos de Comercialización y Producción Vigencias Anteriores	2.382.534.405
2170608 Inversión Vigencias Anteriores	453.308.500
<b>TOTAL DISMINUCION DE PASIVOS</b>	<b>7.273.094.549</b>
<b>22 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	
222 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	
22204 APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	10.000.000
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>10.000.000</b>
<b>23 INVERSION</b>	
232 Adquisición de Bienes y Servicios	
23201 Adquisición de Activos No Financieros	
2320101 Activos Fijos	

RUBRO / CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2023
2320101003 Maquinaria y Equipo	
232010100307 Equipo de Transporte	
<b>23201010030701 Vehículos automotores, remolques y semiremolques y sus partes, piezas y accesorios</b>	
2320101003070101 Adquisición vehículos Institucionales	50.000.000
235 Gastos de comercialización y producción	
23502 Adquisición de servicios	
2350209 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
235020901 Proyecto Telemedicina	10.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>60.000.000</b>
<b>24 GASTOS DE OPERACION COMERCIAL</b>	
241 Gastos de Personal	
24101 Planta de Personal Permanente	
2410101 Factores Constitutivos de Salario Personal Permanente	
2410101001 Factores Salariales Comunes	
241010100101 Sueldo Básico	
24101010010101 Sueldo de Planta Personal Permanente	2.911.465.336
24101010010102 Sueldos de Vacaciones Planta Personal Permanente	175.984.657
241010100102 Horas Extras, Dominicales Planta Pers Permanente	262.045.909
241010100104 Subsidio de Alimentación Planta Personal Permanente	4.346.025
241010100105 Auxilio de Transporte Planta Personal Permanente	8.572.074
241010100106 Prima de Servicios Planta Personal Permanente	169.869.437
241010100107 Bonificación por ServPrestados Personal Permanente	84.917.739
<b>241010100108 Prestaciones Sociales</b>	
<b>24101010010801 Prima de Navidad Planta Personal Permanente</b>	279.807.980
<b>24101010010802 Prima de Vacaciones Pers Permanente</b>	132.466.342
<b>241010100109 Prima Técnica Salarial</b>	46.037.200
<b>2410101002 Factores Salariales Especiales</b>	
241010100206 Primas Extraordinarias	
24101010020601 Bonificación Especial Permanente	21.600
241010100221 Quinquenios	
24101010022102 Beneficio a los Empleados a largo plazo Quinquenios	9.621.672
2410102 Contribuciones Inherentes Nomina Personal Permanente	
2410102001 Aportes a Pensión Personal Permanente	400.060.023
2410102002 Aportes en Salud Personal Permanente	312.690.593
2410102003 Aportes de Cesantías	
241010200301 Cesantías Personal Permanente	305.293.179
241010200302 Interés Cesantías Planta Personal Permanente	35.635.182
2410102004 Aportes a Cajas Compens Familiar Personal Permanente	154.117.133
2410102005 Aportes Grales al SistRiesgos Laborales Personal	89.613.445

RUBRO / CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2023
Permanente	
2410102006 Aportes al ICBF Planta Personal Permanente	115.587.850
2410102007 Aportes al SENA Planta Personal Permanente	77.058.566
2410103 Remunerac No Constitutivas de Factor Salarios Personal Permanente	
2410103001 Prestaciones Sociales	
241010300102 indemnización por Vacaciones Planta Personal Permanente	50.000.000
241010300103 Bonificación Espec de Recreación Personal Permanente	16.174.807
2410103009 Prima Técnica No Salarial Personal Permanente	112.200.765
24102 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	
2410201 Factores Constitutivos de Salario Personal Supernumerarios	
2410201001 Factores Salariales Comunes	
241020100101 Sueldo Básico Personal Supernumerarios	
24102010010101 Sueldo Personal Temporal o Supernumerario	1.590.718.000
24102010010102 Sueldos de Vacaciones Personal Supernumerarios	108.053.000
241020100102 Horas Extras, DominicFestiv Personal Supernumerarios	273.332.000
241020100104 Subsidio Alimentación Personal Temporal	50.354.000
241020100105 Auxilio de Transporte Personal Supernumerario	81.102.000
241020100106 Prima de Servicios Personal Supernumerario	111.139.875
241020100107 Bonific Por Servicios Prestados Personal Supernumerario	56.064.000
241020100108 Prestaciones Sociales	
24102010010801 Prima de Navidad Personal Supernumerarios	160.792.643
24102010010802 Prima de Vacaciones Personal Supernumerarios	77.180.000
2410202 Contribuciones Inherentes a la Nomina	
2410202001 Aportes a la Seguridad Social en Pensiones Personal Supernumerarios	230.414.000
2410202002 Aportes a la Seguridad Social en Salud Personal Supernumerarios	163.210.000
2410202003 Aportes de Cesantías Personal Supernumerarios	
241020200301 Cesantías	246.891.000
241020200302 Interés Cesantías	30.627.000
2410202004 Aportes a Cajas Compensac Familiar Personal Supernumerarios	95.624.000
2410202005 Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales Personal Supernumerarios	49.797.000
2410202006 Aportes al ICBF Personal Supernumerarios	71.718.000
2410202007 Aportes al SENA	47.812.000
2410203 Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	
2410203001 Prestaciones Sociales	
241020300102 Indemnización Vacaciones	40.000.000
241020300103 Bonificación Especial de Recreación	8.837.000
245 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	



PE-PE-MIPG-PL5

Versión: 3

PLAN DE GASTO PUBLICO DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DE  
CHAPARRAL TOLIMA

Página 16 de 17

RUBRO / CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2023
24501 Materiales y Suministros	
2450102 Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco	
245010201 Alimentos	12.778.800
2450103 Otros Bienes Transportables	
245010301 Medicamentos	935.335.000
245010302 Material de Laboratorio	1.200.000.000
245010303 Material de Odontología	89.000.000
245010304 Material para Ortopedia	505.000.000
245010305 Material Medico Quirúrgico	1.201.500.000
2450105 Materiales para Mantenimiento de Áreas Asistenciales	538.000.000
24502 Adquisición de Servicios	
2450208 Servicios prestados a las Empresas y servicios de produccion	
245020801 Servicio de Lavandería	230.000.000
245020802 Call Center	231.936.000
245020803 emisión Factura Electrónica	22.976.000
245020805 Proceso de Aseo y Desinfección	401.032.000
245020806 Vigilancia Privada	138.400.000
245020807 Servicios Mantenimiento Asistenciales	793.726.125
245020808 Servicio Alimentación	153.221.200
2450209 Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
245020901 Servicios Asistenciales	9.464.519.189
245020902 Recolección y Disposición de Residuos	37.600.000
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION COMERCIAL</b>	<b>25.202.277.346</b>
<b>TOTALES</b>	<b>38.834.522.501</b>





### FORMATOS DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS

#### SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIA 2023

MES	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTO	RECAUDO	% DE EJECUCION	% DE RECUADO RECONOCIMIENTO	% DE RECUADO PPTO DEFINITIVO
MARZO								
JUNIO								
SEPTIEMBRE								
DICIEMBRE								

#### ANALISIS GENERAL – MARZO

#### ANALISIS GENERAL – JUNIO

#### ANALISIS GENERAL – SEPTIEMBRE

#### ANALISIS GENERAL – DICIEMBRE

#### SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2023

MES	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	ADICIÓN	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	PORCENTAJE DE EJECUCION	PORCENTAJE OBLIGACION / COMPROMISO	PORCENTAJE DE PAGADO / OBLIGADO
MARZO											
JUNIO											
SEPTIEMBRE											
DICIEMBRE											

#### ANALISIS GENERAL – MARZO

#### ANALISIS GENERAL – JUNIO

#### ANALISIS GENERAL – SEPTIEMBRE

#### ANALISIS GENERAL – DICIEMBRE